

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Fecha y hora de Impresión: 17/jun./2022 01:01 p. m.
Página: 1



Usu: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

Póliza: C00702 Del 10/06/2022

Concepto: F/HFGD-717222 SEGURO ANUAL INMUEBLES CEDH. GP HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., Folio Pago: 408

Beneficiario: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

Folio / Cheque : SPEI
212671

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-521922-C0101-16-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G.	\$1,739.89		GP HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., Folio Pago: 408
0002	8270-522022-C0101-18-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G.	\$20,164.12		GP HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., Folio Pago: 408
0003	8270-522022-C0101-18-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G.	\$54,541.97		GP HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., Folio Pago: 408
0004	8270-521922-C0101-20-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G.	\$1,297.80		GP HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., Folio Pago: 408
0005	8270-521922-C0101-31-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G.	\$2,990.39		GP HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., Folio Pago: 408
0006	8270-521922-C0101-36-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G.	\$14,501.87		GP HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., Folio Pago: 408
0007	8270-522022-C0101-50-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G.	\$1,183.98		GP HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., Folio Pago: 408
0008	8260-521922-C0101-16-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G.		\$1,739.89	GP HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., Folio Pago: 408
0009	8260-522022-C0101-18-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G.		\$20,164.12	GP HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., Folio Pago: 408
0010	8260-522022-C0101-18-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G.		\$54,541.97	GP HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., Folio Pago: 408
0011	8260-521922-C0101-20-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G.		\$1,297.80	GP HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., Folio Pago: 408
0012	8260-521922-C0101-31-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G.		\$2,990.39	GP HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., Folio Pago: 408
0013	8260-521922-C0101-36-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G.		\$14,501.87	GP HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., Folio Pago: 408
0014	8260-522022-C0101-50-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G.		\$1,183.98	GP HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., Folio Pago: 408
15	2112-1-000267	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$96,420.02		GP HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., Folio Pago: 408
16	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$96,420.02	GP HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., Folio Pago: 408
Sumas iguales =>			<u>192,840.04</u>	<u>192,840.04</u>	



BancaNet Empresarial

Viernes 10 de Junio de 2022, 3:26 PM Centro de México

Otras cuentas		
Ciente	73562443	
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
Capturista	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
Autorizadores	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
	Usuario 08	NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
Cuentas	Cuenta retiro	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	Cuenta/CLABE Destino	
	BBVA MEXICO - 012225004534523288	
Datos de la transferencia	Importe MXN	\$ 96,420.02
	Fecha valor	10/06/2022
	Fecha de aplicación	Mismo Día
	Número de referencia	4651569
	Concepto del pago	4651569
	Número de Autorización	212671
	Autorización remota	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.

TR0025



Oficio: CEDH:16c.1.273/2022

Chihuahua Chih. A 08 de junio del 2022

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICON.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto (sic) regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento al pago correspondiente al contrato CEDH:14c.1.029/2022 celebrado a razón de la LP CEDH:14c.4.004/2022 relativa a la Adquisición de seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas (inmuebles y/o seguros de bienes patrimoniales (automóviles), solicitado por la Dirección de Servicios Administrativos, para lo cual se presentan las siguientes facturas, expedidas por HDI SEGUROS S.A DE C.V:

FOLIO	FECHA	DESCRIPCION	MONTO
HFGA-8370852	06/05/2022	Póliza flotilla: 465-199766	\$92,743.55
HFGD-717222	03/05/2022	Póliza individual: 465-1569	\$96,420.02

pagar estas importes

Se anexa:

- Investigación de mercado.
- Tablas comparativas.
- Solicitud de suficiencia presupuestal.
- Autorización de suficiencia presupuestal.
- Acta de sesión de comité.
- Acta de junta de aclaraciones.
- Acta de presentación y apertura de propuestas.
- Propuestas económicas.
- Dictamen.
- Acta de fallo.
- Contrato
- Órdenes de compra.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
09 JUN 2022
08:25hr.
RECIBIDO



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Usr: karla
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión: 8/may./2022 11:24 a. m.

Orden de Compra: 193

Fecha: 28/abr./2022

Proveedor : 267

Referencia: NP

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
AV. PASEO DE LOS INSURGENTES No. 1701
GRANADA INFONAVIT, León, GUANAJUATO

HSE701218532

Fecha Recepción:
28/04/2022

**Entrega : AVE. ZARCO 2427
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA**

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3451000001	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	1.00	\$17,382.86	\$17,382.86	2,781.26	20,164.12
3451000001	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	1.00	\$12,501.61	\$12,501.61	2,000.26	14,501.87
3451000001	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	1.00	\$2,577.92	\$2,577.92	412.47	2,990.39
3451000001	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	1.00	\$1,499.90	\$1,499.90	239.98	1,739.89
3451000001	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	1.00	\$1,020.67	\$1,020.67	163.31	1,183.98
3451000001	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	1.00	\$1,118.79	\$1,118.79	179.01	1,297.80
3451000001	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	1.00	\$47,018.94	\$47,018.94	7,523.03	54,541.97
				SubTotal	IVA	Total
				\$83,120.69	13,299.32	96,420.02

FORMULO	REVISO	AUTORIZO

FACTURA GLOBAL

DAÑOS

DATOS GENERALES:	
<p>COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS R.F.C.: CED920927MP5 Certificado: 1</p> <p>Póliza individual : 465-1569 Frecuencia de pago de póliza :ANUAL</p> <p>vigencia Desde 28/abr./2022 12:00 AM Hasta 28/abr./2023 12:00 AM</p>	<p>HDI SEGUROS S.A DE C.V. R.F.C. HSE701218532 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales (601) Tipo de comprobante: Ingreso (I) Serie: HFGD - 717222 Folio fiscal: 0da0848c-8274-4d17-9378-63c5e5764fe2 No. de Serie del Certificado del CSD: 00001000000407495865 No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000509846663 Fecha de Expedición: 03/05/2022 09:10:02a. m. Lugar de Expedición :76140</p>

Cantidad	Concepto	Precio unitario	Importe
	PRIMA NETA	82,370.70	82,370.70
	RECARGO POR PAGO FRACCIONADO	0.00	0.00
	DERECHO DE PÓLIZA	749.99	749.99
	I.V.A. 16.00%	13,299.31	13,299.31
	PRIMA TOTAL "R.C. U.S.A." *(1)	0.00	
	total a pagar	96,420.00	96,420.00

NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N

96,420.02 //

Método de pago: Pago en parcialidades o diferido (PPD)
Moneda: MXN
Forma de pago: 99
Unidad de medida: Unidad de Servicio (E48)
Clave del servicio: (84131500) Servicios de seguros para estructuras
Uso del CFDI: Gastos en general (G03)
Fecha timbrado: 03/05/2022 09:11:12a. m.

El importe que ampara este Comprobante Fiscal Digital por Internet será pagado en un total de 1 parcialidad(es) conforme a la frecuencia de Pago de la Póliza. Una vez realizado y aplicado el pago podrá descargar su complemento de pago en la página (<http://www.hdi.com.mx/facturacion/>)

Cadena Original

[[1.1|0da0848c-8274-4d17-9378-63c5e5764fe2|2022-05-03T09:11:12|LSO1306189R5|OQ2x273p+ea1HVK YULP5Mo569gFBPCNR3QAM/LCoubQp63C44wwT0SzLXqPo39789LX/z9CJIGWiiJj2pGORhfFA5YL5hBE Xwjej+9prVhModDxovLKy3erySK5XycAPjuRJo5/OMCgQ22wxTwZ7ZpMVSGt7J7Mg/XpMweQjOE3v648Zl/U00sF0DJrUV92nUJdEOplaiEOSaai65yE79dwd69zPmcl9raB4p9bmnWsgfUOMjnlLeQEjKjZe71tbJUaX+Z wiJGpT0j1ZNDzboqrcT8HetPgnFrjJ2owrqAwFU3IWh78ftQd8aAXA+0JWAPCgr3zoCGjrM0dxZCIBVA==]



Sello Digital

OQ2x273p+ea1HVKYULP5Mo569gFBPCNR3QAM/LCoubQp63C44wwT0SzLXqPo39789LX/z9CJIGWiiJj2pGORhfFA5YL5hBEX wjej+9prVhModDxovLKy3erySK5XycAPjuRJo5/OMCgQ22wxTwZ7ZpMVSGt7J7Mg/XpMweQjOE3v648Zl/U00sF0DJrUV92nUJdEOplaiEOSaai65yE79dwd69zPmcl9raB4p9bmnWsgfUOMjnlLeQEjKjZe71tbJUaX+ZwiJGpT0j1ZNDzboqrcT8HetPgnFrjJ2owrqAwFU3IWh78ftQd8aAXA+0JWAPCgr3zoCGjrM0dxZCIBVA==

Sello Digital SAT

Ji863L0FeBYQ8/96Wc9u0vp77PsVskXV7m7hrAhluB7UvBJ8MmSLQ9V1vV9JX+H3jQV8mOxpeBh4NUeyw/C9200I71WE7msJ XWO9jWCgwcgsDekbf5Q6iXZP7/wmfPAT81vi9+dDGQt+wiLwgi2JbVoCsZQRah8l2zUjt1TyIjNPY46FmYkhkJo8xkxbdSH/p1Kozkw sqrSeiWQwHeo9uFP+uk4LDXGPB5o4MS9SpyLraBW6zEG+wEOwFYpG+nS3MvTDwrBkjCBtY2Rf6wWa42Cary0S2dwnLcgBj cBPQq7py6rfYKkaMVjO7U9Jeo4Asv4W6qvLkH5j9N4UKJnw==

Este documento es una representación de un CFDI.



Grupo No 1

Sede.	Ubicación.	Status del Edificio.	POLIZA	INCISO	Costo Total Incluyendo todos los
1.- Oficina Central Chihuahua	Ave. Zarco, No. 2427, Col. Zarco, C. P. 31020.	Propiedad de la CEDH	465-1569	1	\$ 20,164.12
2.- Oficina Cd. Juárez, Chih.	Ave. Insurgentes No. 4327, Col. Los Nogales, C.P.	Propiedad de la CEDH	465-1569	2	\$ 14,501.87
3.- Oficina Hidaigo del Parral, Chih.	Calle Flores Magón, No. 67, Int. 2, Col. Centro C.P.	Rentado	465-1569	3	\$ 2,990.39
4.- Oficina Cuauhtémoc, Chih.	Calle Aldama, No. 250, Col. Centro, C.P. 31500.	Rentado	465-1569	4	\$ 1,739.89
5.- Oficina en Nvo. Casas Grandes, Chih.	Ave. Álvaro Obregón, No. 206, Col. Centro, C.P.	Rentado	465-1569	5	\$ 1,183.98
6.- Oficina Cd. Delicias, Chih.	Calle 1ª. Norte No.4 Col. Centro, C.P. 33000.	En comodato	465-1569	6	\$ 1,297.80
7.- Casa Adjunta	Ave. Zarco, No. 2435, Col. Zarco, C.P. 31020.	Propiedad de la CEDH	465-1569	7	\$ 54,541.98
GRAN TOTAL					\$ 96,420.03



Chihuahua Chih. a 04 de Mayo de 2022

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

P R E S E N T E.-

Por este conducto, hago de su conocimiento que en relación a la Licitación Pública Número CEDH:14C.4.004/2022 fue adjudicado la persona moral denominada HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. de acuerdo a los siguientes montos:

- Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) por un importe de \$96,420.02 IVA Incluido.
- Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles) por un importe de \$92,743.55 IVA Incluido.

De lo anterior se desprende que de acuerdo a la Suficiencia Presupuestal emitida el día 11 de Abril de 2022 por un importe de \$469,769.47 se registró una economía la que pueden ser utilizadas en otras partidas presupuestales.

Se anexa Copia de la Suficiencia Presupuestal antes mencionada, así como copia de las propuestas económicas del Licitante Adjudicado.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

Lcda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Av. Zarco 2427, colonia Zarco · Teléfono: (614) 201 29 90
· Teléfono: 800 201 1758

Recibido!
A.E.
04/05/2022



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acta de la Sesión Tercera Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de Abril del 2022, siendo 8:30 a.m., reunidos en la Sala de Juntas (Casa Contigua) de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sito en Ave. Zarco No. 2435, Col. Zarco, los siguientes, **Presidente del Comité.-** C.P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos, con voz y voto de calidad, en su representación la C.P. Perla Ivonne Rivera Ordoñez, Titular de la Unidad de Recursos Financieros de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, **Vocal,** Lic. Jair Jesús Araiza Galarza, Secretario Técnico Ejecutivo de esta Comisión, con voz y voto, **Titular del Órgano Interno de Control del Organismo (Observadora),** Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, con voz, en su representación la Mtra. Sandra Pamela Cruz Flores, **Vocal.-** Lic. Sergio A. Ruiz Dávila, Director Jurídico del Organismo y **Vocal.-** Lic. Karla P. Yáñez Aguirre, Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de esta Comisión, con voz y voto, en su representación el Lic. Huber Eduardo Corral Pérez, Personal Especializado de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. -----

Por medio del presente, solicito a los miembros de este Cuerpo Colegiado su autorización para llevar a cabo el proceso de **Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2022**, relativa a la Adquisición de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), para la CEDH., con una vigencia de 12 meses a partir de la entrega de las pólizas. (Se anexa Suficiencia Presupuestal). Lo anterior en observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en sus Artículos 31 párrafo tercero, 33, 40, 41, 42, 45, 47, 51 Fracción Primera, 53, 54, 55, 56 y 60, en vigor y 48, 50, 53 y demás relativos del Reglamento de la Ley, las Prebases y Convocatoria fueron enviadas con antelación a ustedes para su revisión y aprobación. Destaco que se cuenta a la fecha con la Elaboración de la Investigación de Mercado, Oficio de Suficiencia Presupuestal, Elaboración y Análisis de las Prebases, Convocatoria y Bases definitivas del proceso que nos ocupa, en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Calendario de Eventos.

Fecha posible de la Publicación 16 de Abril 2022.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acta de la Sesión Tercera Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

No. de Licitación Pública Presencial	Costo de Participación	La obtención de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo
CEDH:14c.4.004/2022.	\$ 1,000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N.).	A partir de la fecha de la Publicación hasta un día previo a la Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	21 de Abril del 2022, a las 9:00 a.m.	27 de Abril del 2022, a las 9:00 a.m.	Se dará conocer el día y hora, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

-----ACUERDO 001/2022.-----

Se Dictamina Procedente por los Miembros de este Órgano Colegiado la solicitud, de acuerdo a lo estipulado en ella y en los términos presentados. En uso de la voz el **Órgano Interno de Control del Organismo**, insta se incluya en las carpetas de los asuntos a tratar los soportes documentales necesarios previo a las Sesiones, con el propósito que en caso de haberlas, emitir las recomendaciones preventivas que sean convenientes para el mejoramiento del mismo, en el ámbito de su competencia. -----

Se da por terminada la Sesión siendo las 9:10 a.m., del mismo día de su inicio, firmado al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

C.P. Perla Ivonne Rivera Ordoñez. -----
En representación del Presidente del Comité.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza.-----
Vocal.

Mtra. Sandra Pamela Cruz Flores. -----
En representación de la Titular del Órgano Interno de Control.
Observadora.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acta de la Sesión Tercera Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila.-----
Vocal.

Lic. Huber Eduardo Corral Pérez.-----
En representación de la Vocal y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

13 de Abril del 2022.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Presencial No. **CEDH:14c.4.004/2022**, para la Adquisición de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), con cargo a la partida presupuestal **3451.- Seguros de Bienes Patrimoniales**, para la CEDH., con una vigencia de 12 meses a partir de la entrega de las pólizas. (En apego a los protocolos de salud, se solicita traer consigo Cubrebocas **OBLIGATORIO**).

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 9:00 A.M., del día 21 de Abril del 2022, lugar, hora y fecha señalados en las Bases de la Licitación Pública Presencial No. **CEDH:14c.4.004/2022**, así como al numeral **3.1 Primera Junta de Aclaraciones**, y en apego a los artículos 56 fracción VII, 58 y 59, de la Ley y artículos 53 y 54 de su Reglamento, reunidos en el Auditorio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, en la ciudad de Chihuahua, Capital, los siguientes: **Presidente del Comité.- C.P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos**, quien además, presidirá esta Evento con voz y voto de calidad, **Vocal, Lic. Jair Jesús Araiza Galarza, Secretario Técnico Ejecutivo de esta Comisión**, con voz y voto, en su representación la **Lic. Adriana Castro Ruiz, Observadora.- Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular de Órgano Interno de Control del Organismo**, con voz, **Vocal.- Lic. Nancy Gutiérrez Sáenz, Titular del Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión de esta Comisión**, con voz y voto, **Vocal.- Lic. Sergio A. Ruiz Dávila, Director Jurídico de esta Comisión**, con voz y voto, **Vocal.- Lic. Karla P. Yáñez Aguirre, Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento**, de esta Comisión, con voz y voto, en su representación el **Lic. Huber E. Corral Pérez** y el **C. Carlos E. Munguía Pimentel, Titular del Departamento de Seguimiento Administrativo**, en apoyo a la Presidencia del Comité, con voz. -----

En seguimiento al Orden del día, se registró asistencia por parte del siguiente Licitante:

- C. Eva Lucero Mendoza Sigala, en Representación de Mapfre México, Sociedad Anónima.

Se informa a los presentes que la Convocante no tiene aclaraciones que notificar. -----

Dando continuidad al evento, la Convocante informa que se recibieron preguntas por parte de los siguientes Licitantes:



CEDH

COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Mapfre México, Sociedad Anónima

Número de pregunta	Referencia	Pregunta
1.	Bases, página 3, numeral 2.2 objeto de la Licitación.	Amablemente solicitamos a la convocante, nos confirme que son dos partidas, por lo que la adjudicación puede ser a un licitante o a dos licitantes. Favor de pronunciarse.
Respuesta:		La adjudicación será por partida completa a un solo licitante, en apego al Numeral 8. Criterios de Adjudicación: 1.- Adquisición de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles), para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H. (Partida No. 1). 2.- Adquisición de Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), (Partida No. 2).
2.	Bases, página 19, numeral 2.7 Costo y pago de participación para la Licitación.	Amablemente solicitamos a la convocante nos proporcione por favor el nombre y/o contacto de la persona con la que podemos dar el seguimiento para la factura del pago de las bases, ya que mi representada la necesita.
Respuesta:		Tal y como se indica en el Numeral 2.7 Costo y Pago de Participación para la Licitación: Deberá remitirse al Departamento de Seguimiento Administrativo de la C.E.D.H., con el C. Carlos E. Munguía



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

		<p>Pimentel Titular del Departamento y la C. Magaly Cuevas Ruiz, Auxiliar Administrativo del Departamento, ubicado en Ave. Zarco No. 2427 Col. Centro C.P. 31020, de la Ciudad de Chihuahua Chih, en un horario de las 9:00 a 14:00 horas. No se otorgara recibo fiscal.</p>
3.	<p>Bases, numeral 2.8 personalidad y acreditación del licitante. Certificado de registro en el padrón de proveedores.</p>	<p>Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que en caso de que mi representada se encuentre con el trámite la inscripción o revalidación, cumplimos con anexando fotocopia del pago del trámite del padrón.</p>
Respuesta:		<p>Apegarse al primer párrafo de lo indicado en el Numeral 2.8 Personalidad y Acreditación del Licitante: La Persona Física o Moral que desee participar en la licitación acreditará la personalidad de quien suscriba la propuesta mediante Original y fotocopia para cotejo el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o documento que muestre que se encuentra en trámite la inscripción o revalidación del mismo, (anexando fotocopia del pago de lo antes plasmado), siempre y cuando a la fecha de la presentación de la propuesta no haya sufrido modificación respecto a la representación, sin que exista la posibilidad de sustituir a las personas acreditadas originalmente.</p>



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

4.	Bases, numeral 2.8 personalidad y acreditación del licitante. Inciso B.	En el entendido que presentaremos original y fotocopia, amablemente solicitamos a la convocante nos permita presentar la firma en la copia del acta constitutiva y sus reformas de mí representada únicamente con la primera hoja y última hoja, con la finalidad de no firmar todas las hojas, ya que al tener originales podrán realizar el cotejo.
Respuesta:		Deberá presentar el documento arriba mencionado completo con la rúbrica en cada hoja de la fotocopia presentada.
5.	Bases, numeral 2.8 personalidad y acreditación del licitante. Inciso C.	Amablemente solicitamos a la convocante nos permita presentar la firma del poder notarial, únicamente en la primera y última hoja.
Respuesta:		Deberá presentar el documento arriba mencionado completo con la rúbrica en cada hoja de la fotocopia presentada.
6.	Bases, numeral 2.8 personalidad y acreditación del licitante. Inciso G.	En el entendido que la convocante solicita vigente el documento, amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que cumplimos presentando mi documento en el año 2021, ya que este termina vigencia a mediados del año 2022 por lo que se encuentra vigente, favor de confirmar.
Respuesta:		Deberá encontrarse vigente hasta la finalización del proceso.
7.	Bases, numeral 2.8 personalidad y acreditación del licitante. Inciso H.	Amablemente solicitamos a la convocante nos permita presentar nombre y/o nombres de las personas que atenderán



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

		presentando la transcripción del numeral 2.2 objeto de la Licitación. Hasta la página 18 junto con los cambios de la junta de aclaraciones.
Respuesta:		Deberá transcribirse tal y como se muestra en el anexo técnico en apego al Numeral 2.2 objeto de la Licitación, de acuerdo a la partida en que desee participar
11.	Bases, página 26 Anexo No. VII: "Propuesta Técnica"	Continuando con la pregunta anterior, en caso de ser negativa, amablemente solicitamos a la convocante nos aclare de manera detallada la forma correcta para presentar la propuesta técnica.
Respuesta:		Deberá transcribirse tal y como se muestra en el anexo técnico en apego al Numeral 2.2 objeto de la Licitación, de acuerdo a la partida en que desee participar
12.	General	Favor de proporcionarnos la siniestralidad de las dos partidas.
Respuesta:		Cotizar en apego a los parámetros establecidos en las bases del presente proceso y al numeral 2.2 objeto de la Licitación, de acuerdo a la partida en que desee participar.
13.	General	Favor de proporcionarnos el monto adjudicado de los años pasados, mínimo de 5 para poder ser competitivos entre todos los licitantes
Respuesta:		Cotizar en apego a los parámetros establecidos en las bases del presente proceso y al numeral 2.2 objeto de la Licitación, de acuerdo a la partida en que desee participar.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Latinoamericana Seguros S.A.

PARTIDA No.2

“Seguro de Bienes Patrimoniales (Automóviles).”

1. **PARTIDA No.2. GENERAL.** Se solicita a la convocante proporcionar los últimos 3 años de siniestralidad de la cuenta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Cotizar en apego a los parámetros establecidos en las bases del presente proceso y al numeral 2.2 objeto de la Licitación, de acuerdo a la partida en que desee participar.

2. **PARTIDA No.2. GENERAL.** Se solicita a la convocante el número de unidades, así como el monto pagado de prima neta de la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: 23 Vehículos tal y como se desglosa en el Numeral 2.2 Objeto de la Licitación. Partida 2.- Adquisición de Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles). Cotizar en apego a los parámetros establecidos en las bases del presente proceso y al numeral 2.2 objeto de la Licitación, de acuerdo a la partida en que desee participar.

3. **PARTIDA NO. 2 GENERAL.** Se solicita amablemente a la convocante nos proporciones el listado del parque vehicular en Excel.

RESPUESTA: Deberá tomarlo del que se encuentra en las bases del presente proceso

4. **PARTIDA No.2. PAGINA 16,17 Y 18.** Se solicita a la convocante especificar el USO y SERVICIO de las unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Son utilizados como una herramienta de trabajo para cumplir con las funciones y responsabilidades de las personas servidoras publicas empleadas del organismo; mismas que se enumeran de forma enunciativa mas no limitativa, tales como entrega de documentación, notificaciones, transporte de personal, traslado a instalaciones de otras instituciones u organizaciones públicas o privadas, traslados a domicilio de personas particulares para el desarrollo de diversas diligencias, transporte de materiales y suministros, y demás que resulten aplicables en términos del cumplimiento de la facultades de las personas antes señaladas.

5. **PARTIDA No.2. PAGINA 18.** Se solicita a la convocante especificar el Número de pasajeros de la camioneta TOYOTA HIACE Modelo 2022. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: 12 Pasajeros.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

6. **PARTIDA No.2. PAGINA 18.** Se solicita a la convocante indicar si la unidad TOYOTA HIACE Modelo 2022 es de transporte de personal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Transporte de Personal y Ciudadanía en general.

7. **PARTIDA No.2. PAGINA 18.** En caso de afirmativo el punto anterior, se solicita a la convocante indicar si requiere la cobertura RC Viajero. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Afirmativo.

8. **PARTIDA No.2. PAGINA 18. COBERTURAS.** En caso de afirmativo el punto anterior, se solicita a la convocante indicar la Suma Asegurada por pasajero (UMAS). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: 5,000 UMAS por pasajero, sin deducible. Para el Vehículo Toyota Hiace Modelo 2022.

9. **PARTIDA No.2. PAGINA 16,17 Y 18. COBERTURAS.** Se solicita a la convocante indicar si para las unidades tipo Pick Up solicitan amparar los daños por la carga. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Deberá amparar daños por Carga Tipo A (No peligrosa) sin deducible hasta la misma suma asegurada de la responsabilidad civil, indicada en la póliza del vehículo Pick Up, según corresponda.

10. **PARTIDA No.2. PAGINA 16,17 Y 18. COBERTURAS.** En caso de afirmativo el punto anterior, se solicita a la convocante especificar en que consiste la carga transportada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Tipo A (No peligrosa) sin deducible hasta la misma suma asegurada de responsabilidad civil, indicada en la póliza del vehículo Pick Up, según corresponda.

11. **PARTIDA No.2. PAGINA 18. COBERTURAS.** Se solicita a la convocante confirmar que en caso de Indemnización por Pérdida total por Daños Materiales aplicará a valor comercial al momento del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Aplica a Vehículos que cuenta con más de 12 meses contados a partir de la fecha de la factura de origen.

12. **PARTIDA No.2. PAGINA 18. COBERTURAS.** Se solicita a la convocante confirmar que la indemnización a valor factura aplicara únicamente para unidades cuya fecha de factura no exceda los primeros 12 meses a partir de la fecha de la factura de origen. Favor de pronunciarse al respecto.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESPUESTA: Es obligación de la Convocante.

19. **GENERAL.** Se solicita amablemente a la convocante indique, las causas que darían pie a la terminación del contrato. BASES

RESPUESTA: Remitirse a los Numerales 12 Firma de Contrato, Plazo, Lugar de Entrega y Documentación, Inciso D) y 15 denominado Penas Convencionales, de las bases del presente proceso y demás normativa aplicable.

20. **GENERAL.** Se solicita amablemente a la convocante indique que únicamente serán cubiertos los siniestros que ocurran dentro de la vigencia para el caso de las dos partidas que se licitan. BASES.

RESPUESTA: Remitirse al Numeral 12 Firma de Contrato, Plazo, Lugar de Entrega C. Carta Cobertura y/o Garantía de Protección: El Proveedor o Proveedores Adjudicados, Emitirían y Entregarán en Original en el Departamento de Seguimiento Administrativo, Carta Cobertura y/o Garantía de Protección, esto en plazo máximo de 12 horas contadas a partir de la notificación del Fallo correspondiente. Dicha Carta y/o Garantía estará vigente hasta la emisión y entrega de las Polizas correspondientes.

21. **GENERAL.** Se solicita amablemente a la convocante confirme que a todo lo no previsto en las bases de licitación, junta de aclaraciones, fallo y contrato, podrán ser aplicadas las condiciones generales de la compañía que resulte adjudicada. BASES.

RESPUESTA: Prevalecerá lo plasmado en las Bases, Junta de Aclaraciones y Anexos Técnicos solicitados en el presente proceso y que no perjudique a los intereses de la Convocante.

22. **GENERAL.** Se solicita amablemente a la convocante indique que, para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, serán requisitados los formatos de la compañía que resulte adjudicada. BASES

RESPUESTA: Se le entregará únicamente fotocopia la documentación que se indica en el artículo antes mencionado.

23. **GENERAL.** Se solicita amablemente a la convocante, indique que para el caso de ocurrir un siniestro, será esta quien proporcione carpeta de investigación y documentos mediante el que se acredite el siniestro a la aseguradora adjudicada. BASES

RESPUESTA: Afirmativo.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

24. Se solicita amablemente a la convocante, indique si el seguro que se licita es únicamente para los veintitrés automóviles que se describen en sus bases. **BASES, PARTIDA NO.2, PÁG. 16.**

RESPUESTA: Afirmativo 23 Vehículos Partida No. 2.

25. Se solicita amablemente a la convocante, confirme que la factura y documentos que acrediten la propiedad de los vehículos por parte de la convocante, serán exhibidos a la aseguradora adjudicada. **BASES, PARTIDA NO.2, PÁG.18.**

RESPUESTA: Afirmativo

26. Se solicita amablemente a la convocante, proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años. **BASES**

RESPUESTA: Cotizar en apego a los parámetros establecidos en las bases del presente proceso y al numeral 2.2 objeto de la Licitación, de acuerdo a la partida en que desee participar.

27. Se solicita amablemente a la convocante, confirme que no serán quedados excluidos los siniestros ocurridos por conducir en Estado de ebriedad y/o consumo de estupefacientes. **BASES**

RESPUESTA: Tanto para Estupefacientes y estado de Ebriedad será la autoridad competente quien determine.

28. Se solicita amablemente a la convocante, confirme que quedan excluidos los siniestros ocurridos por participar en carreras automovilísticas, arrancones o cualquier actividad semejante. **BASES**

RESPUESTA: Afirmativo

29. **GENERAL.** Se solicita a la convocante indique si para esta cuenta permite intermediación de un agente.

RESPUESTA: Afirmativo

Asuntos Generales.- En este mismo acto la representante de la Empresa denominada Mapfre México, Sociedad Anónima, comenta que falta en las bases del presente proceso la página No 43, la cual se le entrega físicamente a la antes mencionada y se añade está a las bases que se encuentran publicadas en el Portal del Organismo y de Contrataciones Públicas del Estado.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

No habiendo más que aclarar y leída que fue la presente, se cierra la presente Acta, Siendo las 9:30 a.m., del día de su inicio, firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron, entregándose fotocopia de la misma a cada uno de los presentes.

C.P. Rafael Valenzuela Licón. -----
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Director de Servicios Administrativos.

Lic. Adriana Castro Ruiz. -----
En representación del Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la C.E.D.H.,
Secretario Técnico Ejecutivo.

Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza. -----
Titular del Órgano Interno de Control
de la C.E.D.H.

Lic. Sergio A. Ruiz Dávila. -----
Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Titular de la Dirección Jurídica.

Lic. Nancy Gutiérrez Sáenz. -----
Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Titular de Depto. de Capacitación,
Promoción y Difusión.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Lic. Huber E. Corral Pérez. -----
En representación de la Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Jefa del Depto. de Adquisiciones,
Servicios y Mantenimiento.

C. Carlos E. Munguía Pimentel. -----
Apoyo a Presidencia del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Jefe del Depto. de Seguimiento
Administrativo.

Por los Licitantes.

C. Eva Lucero Mendoza Sígala. -----
En Representación de Mapfre México, Sociedad Anónima.

21 de Abril del 2022.



Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Acta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, así como a la Documentación distinta a las Propuestas, de la Licitación Pública Presencial No. **CEDH:14c.4.004/2022**, para la Adquisición de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), con cargo a la partida presupuestal 3451.- Seguros de Bienes Patrimoniales, para la CEDH., con una vigencia de 12 meses a partir de la entrega de las pólizas. (En apego a los protocolos de salud, se solicita traer consigo Cubrebocas **OBLIGATORIO**).

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 9:00 A.M., del día 27 de Abril del 2022, lugar, hora y fecha señalados en las Bases de la Licitación Pública Presencial No. **CEDH:14c.4.004/2022**, así como al numeral 4. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y en apego a los artículos 56, fracción VIII, 60, 61 y 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 56, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley, reunidos en la Sala de Juntas en Oficinas Centrales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, en la ciudad de Chihuahua, Capital, los siguientes: **Presidente del Comité.-** C.P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos, quien además, presidirá esta Evento con voz y voto de calidad, **Observadora.-** Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular de Órgano Interno de Control del Organismo, con voz, **Vocal.-** Lic. Sergio A. Ruiz Dávila, Director Jurídico de esta Comisión, con voz y voto, **Vocal.-** Lic. Nancy Gutiérrez Sáenz, Titular del Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión de esta Comisión, con voz y voto y **Vocal.-** Lic. Karla P. Yáñez Aguirre, Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de esta Comisión, con voz y voto, en su representación el Lic. Huber E. Corral Pérez. Así mismo se informa que el C. Carlos E. Munguía Pimentel, Jefe del Depto. de Seguimiento Administrativo, con voz, fungirá como apoyo a la Presidencia de este Órgano Colegiado. Dando continuidad al evento se registraron los siguientes Licitantes:

- C. Eva Lucero Mendoza Sígala, en representación de Mapfre México, Sociedad Anónima.
- C. Mario Cortes Ramirez, en representación HDI Seguros S.A. de C.V.
- C. Rodolfo Muñoz Rubio, en representación de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa.

Lo anterior para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura a las Propuestas Técnica(s) y Económica(s), así como la Documentación distinta a las Propuestas, en apego a las Bases del Proceso que nos ocupa.-----

Siendo la fecha y hora señaladas en las Bases de la presente Licitación y una vez efectuado el registro de los presentes, se solicita a los Licitantes entreguen la Documentación distinta a las Propuestas, así como el Sobre que contiene su Propuesta Técnica:

Recibí
27/04/2022
10:44 AM

Recibí Copia
Mario Cortes Ramirez

27/04/2022
10:44 AM

Recibí Copia
Mario Cortes Ramirez

Recibí Copia
Mario Cortes Ramirez

Recibí Copia
Mario Cortes Ramirez

Recibí Copia
Mario Cortes Ramirez

Recibí Copia
Mario Cortes Ramirez
27/04/2022
10:44 AM

Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2022.

Partida Dos.

- Mapfre México, Sociedad Anónima.

Partida Uno.

- HDI Seguros S.A. de C.V.

Partida Dos.

- HDI Seguros S.A. de C.V.

Partida Dos.

- Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa.

Acto seguido se procede a la Apertura y Revisión de la Documentación distinta a la Propuesta y la Propuesta Técnica, efectuando una Revisión Cuantitativa de estas, (Entendiéndose por revisión cuantitativa la comprobación física del documento requerido sin entrar al análisis de su contenido). Los Sobres que contienen la documentación arriba señalada, arrojan el siguiente resultado:

Licitante	Documentación Distinta a las Propuestas y Propuesta Técnica
<ul style="list-style-type: none">➤ C Mapfre México, Sociedad Anónima.➤ HDI Seguros S.A. de C.V.➤ Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa.	Se reciben y se acepta la documentación distinta a la(s) Propuesta(s) y su Propuesta Técnica para su revisión detallada de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 56, 57, 58 y 59, de su Reglamento.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2022.



Efectuado lo anterior, se hace entrega de los documentos en Original de los Licitantes, conservando las fotocopias respectivas, luego de haber sido cotejados los documentos relativos a la Propuesta Técnica, así como a la Documentación distinta a la Propuesta, la cual es firmada por los Miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como por el Licitante Designado.-----

Se procede a la Apertura del Sobre que contiene la Propuesta Económica de aquel Licitante cuya Propuesta Técnica, no hubieren sido Desechada, procediendo a dar lectura en voz alta al Importe de la Propuesta presentada como a continuación se describe:

Partida Dos.

Licitante	Importe Iva Incluido (Automóviles).
➤ Mapfre México, Sociedad Anónima.	\$ 199,897.68

Partida Uno.

Licitante	Importe Iva Incluido (Inmuebles).
➤ HDI Seguros S.A. de C.V.	\$ 96,420.02

Partida Dos.

Licitante	Importe Iva Incluido (Automóviles).
➤ HDI Seguros S.A. de C.V.	\$ 92,743.55



Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2022.

Partida Dos.

Licitante	Importe Iva Incluido (Automóviles).
➤ Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa.	\$ 352,139.00

Una vez que se dio lectura a los Importes del Propuesta Económica, se ponen a la vista, la documentación entregada por los Licitantes Asistentes al Acto, a efecto de rubricar esta. La Convocante informa que efectuara un análisis detallado de la propuesta presentada en este Acto. Se notifica que el Acto de Fallo se realizara el día 28 de Abril del 2022, a las 1:00 p.m., en la Sala de Juntas de Oficinas Centrales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, en la ciudad de Chihuahua, Chih. -----

No habiendo más que agregar y leída que fue la presente Acta, se da por concluido el Acto de Presentación y Apertura a las Propuestas Técnica(s) y Económica(s), así como la Documentación distinta a las Propuestas, en apego a las Bases del Proceso que nos ocupa, siendo las 10:25 a.m., del día de su inicio, firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron, haciéndose entrega de una fotocopia de la misma a cada uno de los presentes. Dicha Acta estará disponible en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx, y www.contrataciones.chihuahua.gob.mx -----

C.P. Rafael Valenzuela Licón. -----
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Director de Servicios Administrativos.

Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza. -----
Titular del Órgano Interno de Control de la C.E.D.H.
Observadora.



Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2022.

Lic. Sergio A. Ruiz Dávila. -----
Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Titular de la Dirección Jurídica.

Lic. Nancy Gutiérrez Sáenz. *Nancy Gutiérrez Sáenz* -----
Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Titular de Depto. de Capacitación,
Promoción y Difusión.

Lic. Huber E. Corral Pérez. -----
En representación de la Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Jefa del Depto. de Adquisiciones,
Servicios y Mantenimiento.

C. Carlos E. Munguia Pimentel. -----
Apoyo a Presidencia de este Comité
y Jefe del Depto. de Seguimiento Administrativo
de la C.E.D.H.

Por los Licitantes.

C. Eva Lucero Mendoza Sígala. -----
En representación de Mapfre México, Sociedad Anónima.

C. Mario Cortes Ramirez. -----
En representación HDI Seguros S.A. de C.V.

C. Rodolfo Muñoz Rubio. -----
Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa

27 de Abril del 2022.

Chihuahua, Chih. A 27 del mes de Abril de 2022.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la C.E.D.H.
Presente. -**REFERENCIA:** Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2022**OBJETO:** Adquisición de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles)
y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles)**Anexo VIII**

Chihuahua, Chih. A 27 del mes de Abril de 2022.

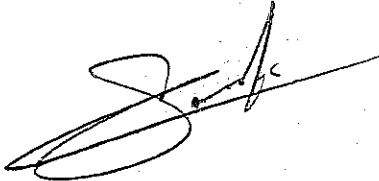
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la C.E.D.H.
Presente. -**Partida No. 1.**

Descripción Corta.	Unidad de medida	Cantidad	Precio sin I.V.A.	Precio Total sin I.V.A.
Adquisición de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles), para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H. (Partida No. 1).	Póliza	1	\$ 83,120.71	\$ 83,120.71

I.V.A \$ 13,299.31
Gran Total \$ 96,420.02

(NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 02/100 M.N)

Atentamente. -

HDI Seguros, S.A. de C.V.
Nombre del Participante.
Lic. Cesar Alejandro Noriega Castro
Representante Legal
HDI Seguros, S.A. de C.V.
Nombre y Firma del Representante.


Chihuahua, Chih. A 27 del mes de Abril de 2022.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la C.E.D.H.
Presente. -**REFERENCIA:** Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2022
OBJETO: Adquisición de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles)
y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles)**Anexo VIII**

Chihuahua, Chih. A 27 del mes de Abril de 2022.

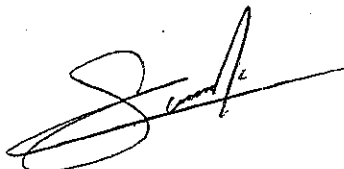
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la C.E.D.H.
Presente. -**Partida No. 2.**

Descripción Corta.	Unidad de medida	Cantidad	Precio sin I.V.A	Precio Total sin I.V.A.
Adquisición de Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), (Partida No. 2).	Póliza	23	\$79,951.34	\$79,951.34

I.V.A \$ 12,792.21
Gran Total \$ 92,743.55

(NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N)

Atentamente. -

HDI Seguros, S.A. de C.V.
Nombre del Participante.
Lic. Cesar Alejandro Noriega Castro
Representante Legal
HDI Seguros, S.A. de C.V.
Nombre y Firma del Representate.



Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Dictamen.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:30 a.m., del día 27 de Abril del 2022, se procedió por parte del Área requirente, Dirección de Servicios Administrativos y Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, a elaborar el Dictamen correspondiente a la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2022**, en base al artículo 29 fracciones IX Y X , de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y Artículo 20, del Reglamento de la Ley.

1.- Con fecha 13 de Abril del año en curso, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H., en su Sesión Tercera Extraordinaria, efectuar la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2022**, para la Adquisición de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), con cargo a la partida presupuestal 3451.- Seguros de Bienes Patrimoniales, para la CEDH., con una vigencia de 12 meses a partir de la entrega de las pólizas.

2.- Una vez efectuado lo anterior, se procedió a publicar la Convocatoria correspondiente a la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2022**, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, Periódico de Mayor Circulación (El Diario) y en el portal de esta C.E.D.H., en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx y www.contrataciones.chihuahua.gob.mx, el día 16 de Abril del 2022. Así mismo este día estuvieron disponibles las Bases correspondientes al Evento Licitatorio que nos ocupa, en las direcciones web arriba señaladas y en forma impresa y gratuita, en el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión.

3.- En apego al Numeral 3.1.- **Primera Junta de Aclaración de las Bases**, se llevó a cabo el día 21 de Abril del 2022, en punto de las 9:00 a.m. en el Auditorio de la C.E.D.H., en el mencionado evento, se registró asistencia por parte del siguiente Licitante:

- C. Eva Lucero Mendoza Sígala, en Representación de Mapfre México, Sociedad Anónima.



Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

4. En apego al Punto 4.- **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de las Bases del presente proceso, se llevó a cabo el día 27 de Abril del 2022, a las 9:00 a.m., en la Sala de Juntas (oficinas centrales) de la C.E.D.H., el mencionado evento registraron su asistencia los siguientes Licitantes:

- C. Eva Lucero Mendoza Sígala, en representación de Mapfre México, Sociedad Anónima.
- C. Mario Cortes Ramírez, en representación HDI Seguros S.A. de C.V.
- C. Rodolfo Muñoz Rubio, en representación de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa.

Seguidamente, se procedió al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y Revisión de la Documentación distinta a estas, así como a las Propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), efectuando una Revisión Cuantitativa, (Entendiéndose por revisión cuantitativa la comprobación física del documento requerido sin entrar al análisis de su contenido). Aceptándose para su revisión posterior por los Miembros del Comité de esta C.E.D.H., las siguientes:

- Mapfre México, Sociedad Anónima.
- HDI Seguros S.A. de C.V.
- Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa.

Derivado de lo antes expuesto se efectuó la **Evaluación a las Propuestas** que no fueron desechadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, así como la Documentación distintas a estas, de la Licitación Pública Presencial No. **CEDH:14c.4.004/2022**.

Dando continuidad, se advierte que para la elaboración del presente Dictamen se tomó en consideración la Convocatoria y Bases de la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2022**, así como los acuerdos tomados en la Junta de Aclaración a las Bases, teniendo efectos generales y obligatorios para el Licitante, debiendo considerarse estos, para la elaboración de su Propuesta, de acuerdo a la Partida en que desee participar.



Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Se procedió a la Evaluación de las Propuestas, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Área requirente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las Propuestas Aceptadas, en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, así como a la documentación distinta a estas, en apego al Numeral 7.- **Criterio de Evaluación de las Propuestas**, de las bases de este proceso licitatorio, resultando lo siguiente:

1.- Se aceptan las Propuestas de los siguientes:

- Mapfre México, Sociedad Anónima.
 - HDI Seguros S.A. de C.V.
 - Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- En virtud de cumplir con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones del presente proceso.

La Evaluación a las Propuestas se realizará a través del Criterio Binario, es decir, se adjudicará a la Persona que cumpla todos los requisitos establecidos por la Convocante mediante las especificaciones establecidas en las presentes bases y sus anexos, y oferte el precio más bajo. Lo anterior, con fundamento en los artículos 64 y 66, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y los artículos 63 y 64 de su Reglamento. El área requirente evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la presente Convocatoria y sus anexos. La Convocante, para efectuar la Evaluación de las Propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos económicos y legales solicitados en las bases de Licitación. En ningún caso, la Convocante o la Persona Licitante podrán suplir o corregir las deficiencias de la Propuesta presentada. Al efectuar la Evaluación de la Propuesta, la Convocante estará facultada en todo momento a realizar investigaciones respecto a la parámetros ofertados en las Pólizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), con cargo a la partida presupuestal 3451.- Seguros de Bienes Patrimoniales, para la CEDH., con una vigencia de 12 meses a partir de la entrega de las pólizas, en cuyo caso el licitante estará obligado a proporcionar la información y documentación que les sea requerida.



Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Ninguna de las condiciones establecidas en estas bases, ni en las Propuestas presentadas, podrá ser negociada o modificada una vez iniciado el procedimiento de licitación, en cumplimiento al artículo 56, fracción X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Partida Dos.

Licitante	Importe Iva Incluido (Automóviles).
➤ Mapfre México, Sociedad Anónima.	\$ 199,897.68

Partida Uno.

Licitante	Importe Iva Incluido (Inmuebles).
➤ HDI Seguros S.A. de C.V.	\$ 96,420.02

Partida Dos.

Licitante	Importe Iva Incluido (Automóviles).
➤ HDI Seguros S.A. de C.V.	\$ 92,743.55



Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Partida Dos.

Licitante	Importe Iva Incluido (Automóviles).
➤ Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa.	\$ 352,139.00

La Propuesta presentada por la Empresa HDI Seguros S.A. de C.V., la cual participa en las Partidas Uno y Dos, relativas a la Adquisición de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), con cargo a la partida presupuestal 3451.- Seguros de Bienes Patrimoniales, para la CEDH., con una vigencia de 12 meses a partir de la entrega de las pólizas, se acepta y se adjudica por un importe con IVA Incluido, como a continuación se describen:

Partida Uno.

Licitante	Importe Iva Incluido (Inmuebles).
➤ HDI Seguros S.A. de C.V.	\$ 96,420.02

Partida Dos.

Licitante	Importe Iva Incluido (Automóviles).
➤ HDI Seguros S.A. de C.V.	\$ 92,743.55

En virtud de atender el criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, de acuerdo al Numeral 8.- **Criterios de Adjudicación.** Además se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado y se apeg a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, encaminados a asegurar a la convocante las



Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, precio y demás circunstancias favorables.

5. En apego al Numeral 11.- Fallo, de las Bases del presente proceso, el día 27 de Abril del 2022, lugar, hora y fecha señalada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, así como la Documentación distinta a las Propuestas, se estableció fecha de Fallo, el cual se efectuará el día 28 de Abril del 2022, en punto de las 1:00 p.m., en la Sala de Juntas de Oficinas Centrales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, en la ciudad de Chihuahua, Capital, lo anterior en apego a los Artículos 61, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 20, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, así como los demás relativos y aplicables a la materia.


Licitante Adjudicado Partida Uno.

Licitante	Importe Iva Incluido (Inmuebles).
➤ HDI Seguros S.A. de C.V.	\$ 96,420.02

Licitante Adjudicado Partida Dos.

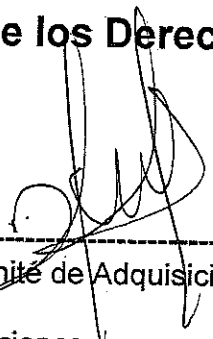
Licitante	Importe Iva Incluido (Automoviles).
➤ HDI Seguros S.A. de C.V.	\$ 92,743.55

Atentamente.-

C.P. Rafael Valenzuela Licón. 
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Director de Servicios Administrativos.



Comisión Estatal de los Derechos Humanos.


Lic. Huber E. Corral Pérez. -----
En representación de la Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Jefa del Depto. de Adquisiciones,
Servicios y Mantenimiento.

28 de Abril del 2022.

Esta hoja No. 7 forma parte del Dictamen de la Licitación Pública No.
CEDH:14c.4.004/2022.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Acta de Fallo de la Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2022, relativa a la Adquisición de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), con cargo a la partida presupuestal 3451.- Seguros de Bienes Patrimoniales, para la CEDH., con una vigencia de 12 meses a partir de la entrega de las pólizas.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 1:00 p.m., del día 28 de Abril del 2022, lugar, hora y fecha señalada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, así como a la Documentación distinta a estas y base al Dictamen se emite el siguiente Fallo, en apego a los artículos 29, fracciones IX y X, 67 y 69, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los demás relativos y aplicables a la materia, constituidos en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, en la ciudad de Chihuahua, Capital, por sí o debidamente representados, se enuncian a continuación a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo: **Presidente del Comité.-** C.P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos, quien además, presidirá esta Evento con voz y voto de calidad, **Vocal,** Lic. Jair Jesús Araiza Galarza, Secretario Técnico Ejecutivo de esta Comisión, con voz y voto, **Observadora.-** Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular de Órgano Interno de Control del Organismo, con voz y **Vocal.-** Lic. Karla P. Yáñez Aguirre, Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de esta Comisión, con voz y voto, en su representación el Lic. Huber E. Corral Pérez. Así mismo se informa que el C. Carlos E. Munguía Pimentel, Jefe del Depto. de Seguimiento Administrativo, con voz, fungirá como apoyo a la Presidencia de este Órgano Colegiado.

En seguimiento al Orden del día, se registró asistencia como a continuación se describe:

- C. Luis A. García Delgado, en representación HDI Seguros S.A. de C.V.

SE EMITE FALLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Propuestas Solventes.

- Mapfre México, Sociedad Anónima.
- HDI Seguros S.A. de C.V.
- Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa.



Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Las Propuestas presentadas por la Empresa HDI Seguros S.A. de C.V., la cual participa en las Partidas Uno y Dos, relativas a la Adquisición de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), con cargo a la partida presupuestal 3451.- Seguros de Bienes Patrimoniales, para la CEDH., con una vigencia de 12 meses a partir de la entrega de las pólizas, se acepta y se adjudica por un importe con IVA Incluido, como a continuación se describen:

Licitante Adjudicado Partida Uno.

Licitante	Importe Iva Incluido (Inmuebles).
➤ HDI Seguros S.A. de C.V.	\$ 96,420.02

Licitante Adjudicado Partida Dos.

Licitante	Importe Iva Incluido (Automóviles).
➤ HDI Seguros S.A. de C.V.	\$ 92,743.55

Firma de Contrato.

En apego al Numeral 12 de las presentes Bases e inciso B, la firma del Contrato, se realizara el día 29 de Abril del 2022, en el Departamento de Seguimiento Administrativo de la C.E.D.H., ubicado en Ave. Zarco No. 2427 Col. Zarco, C.P. 31020, de la Ciudad de Chihuahua Chih, en un horario de 8:00 am a 14:00 horas.

Así mismo en el Numeral de referencia deberá apegarse a lo plasmado en el Inciso C. **Carta Cobertura y/o Garantía de Protección:** El Proveedor o Proveedores Adjudicados, Emitirán y Entregarán en Original en el Departamento de Seguimiento Administrativo, Carta Cobertura y/o Garantía de Protección, esto en plazo máximo de 12 horas contadas a partir de la notificación del Fallo correspondiente. Dicha Carta y/o Garantía estará vigente hasta la emisión y entrega de las Polizas correspondientes.



Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Garantías.

En apego al Numeral 13 de las presentes Bases y de conformidad con los artículos 84 y 85, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 86, de su Reglamento, el Licitante Adjudicado que celebre Contrato deberá de otorgar las garantías que se detallan a continuación a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

13.1 Garantía de Cumplimiento de Contrato:

Deberá presentarse por el 10% del monto máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se constituirá fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, y será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

La presente garantía estará vigente por el plazo del Contrato y/o Contaros a formalizar y en caso de incumplimiento de las obligaciones, continuará vigente hasta que aquellos se corrijan o éstas sean satisfechas.

13.2 Garantía de Saneamiento por Evicción, Vicios Ocultos, Daños y Perjuicios y Calidad de los Servicios:

Deberá presentarse por el 10% del monto máximo del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. El Licitante adjudicado, otorgara previamente al Acto de recepción y entrega de las Polizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), de acuerdo a la partida adjudicada, fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

La presente garantía estará vigente por 12 meses y en caso de incumplimiento de las obligaciones, continuará vigente hasta que aquellos se corrijan o éstas sean satisfechas.

Anticipo.

No se otorgarán Anticipos.

Emiten el presente Fallo.

C.P. Rafael Valenzuela Licón.
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Director de Servicios Administrativos.



Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza.
Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Secretario Técnico Ejecutivo.

Lic. Sergio A. Ruiz Dávila.
Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Titular de la Dirección Jurídica.

Lic. Nancy Gutiérrez Sáenz.
Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Titular de Depto. de Capacitación,
Promoción y Difusión.

Lic. Huber E. Corral Pérez.
En representación de la Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Jefa del Depto. de Adquisiciones,
Servicios y Mantenimiento.

No habiendo más que aclarar y leída el Acta correspondiente, se cierra la presente siendo las 1:20 p.m., del día de su inicio, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, haciéndose entrega de una fotocopia de la misma a cada uno de los presentes. Dicha acta se encontrará disponible en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx, y www.contrataciones.chihuahua.gob.mx.

Por la Convocante.

C.P. Rafael Valenzuela Licón. _____
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Director de Servicios Administrativos.



Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza. -----
Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Secretario Técnico Ejecutivo.

Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza. -----
Observadora, Titular del Órgano Interno de Control
de la C.E.D.H.

Lic. Huber E. Corral Pérez. -----
Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Jefa del Depto. de Adquisiciones,
Servicios y Mantenimiento.

C. Carlos E. Munguia Pimentel. -----
En apoyo a la Presidencia del Comité
de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la C.E.D.H., y Jefe del Depto. de Adquisiciones,
Servicios y Mantenimiento.

Por los Licitantes.

C. Luis A. García Delgado. -----
En representación HDI Seguros S.A. de C.V.

28 de Abril del 2022.



Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

No. CEDH: 14c.1.029/2022.

Chihuahua, Chih. a 28 de Abril del 2022.

Contrato

Que celebran por una parte la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, representada por su Presidente, el Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya, a quien en lo sucesivo en este contrato se le denominará "La Comisión" y por la otra parte, la persona moral HDI Seguros S.A. de C.V. representada por el C. Cesar Alejandro Noriega Castro, a quien en lo sucesivo en este contrato se le denominará "El Proveedor.". Que el presente contrato se deriva del procedimiento de Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2022, relativo a la Adquisición de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), con cargo a la partida presupuestal 3451.- Seguros de Bienes Patrimoniales, para la C.E.D.H., con una vigencia de 12 meses a partir de la entrega de las pólizas. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta con los recursos disponibles suficientes, según suficiencia presupuestal emitida por la Dirección de Servicios Administrativos, de esta C.E.D.H. Chihuahua. Al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

Declaraciones:

1. "La Comisión" a través de su representante legal declara que:
 - 1.1 Es un Organismo Autónomo, dotado de Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en adelante "La Ley".
 - 1.2 Con domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020., Chihuahua, Capital.
 - 1.3 Que a la fecha de suscripción de este contrato, el nombramiento del Presidente de "La Comisión" está vigente y por lo tanto, cuenta con las facultades para comparecer en su representación de conformidad con el decreto del Congreso del Estado de Chihuahua, LXVINOMBRI0327/2019 R.F.O.
 - 1.4 Que se adjudica mediante el Acto de Fallo con fecha 28 de Abril del 2022, por medio de la Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2022. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, se cuenta con los recursos disponibles suficientes, con cargo a la Partida Presupuestal 3451.- Seguros de Bienes Patrimoniales, para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y suficiencia presupuestal emitida por la Dirección de Servicios Administrativos, de esta C.E.D.H. Chihuahua.
2. "El Proveedor" Declara que:
 - 2.1 Es Persona Moral, con domicilio en: Boulevard San Juan Bosco No. 5009, Colonia León de los Aldama, C.P. 37358, León, Guanajuato.
 - 2.2 Es una Persona Moral, con Actividad Económica "Compañías de Seguros no especializadas en Seguros de Vida", para tal efecto exhibe su Cédula del RFC de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: HSE701218532.



CEDH

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

- 2.3 Dispone de la organización, experiencia y la capacidad legal suficiente para llevar a cabo el objeto del presente contrato, "Suministro de Pólizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), para la CEDH., con una vigencia de 12 meses a partir de la entrega de las pólizas".
- 2.4 Que es su voluntad celebrar el presente contrato con "La Comisión", y exhiba documento bajo protesta de decir verdad, en el cual no se encuentra en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la LAACS.
- 2.5 Que se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, según documento anexo.
3. "Las Partes" Conjuntamente Declaran:
 - 3.1 Que respectivamente aceptan las declaraciones que vienen en este contrato y se reconocen, en forma recíproca la personalidad con que se ostentan y con que comparecen a este acto y que es su deseo celebrarlo y obligarse, aceptando por consecuencia someterse a las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto del Contrato.- "La comisión" encomienda a "El Proveedor" y éste a su vez se obliga a realizar el Suministro de Pólizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), para la C.E.D.H., con una vigencia de 12 meses a partir de la entrega de las pólizas".

Segunda.- Precio: El importe a pagar por el "Suministro de Pólizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), para la C.E.D.H., con una vigencia de 12 meses a partir de la entrega de las pólizas," será de:

Partida No. 1.

Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles),
para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H.

Licitante	Importe Poliza Estimado
HDI Seguros S.A. de C.V.	Grupo No. 1 \$ 96,420.02



Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Partida No. 2
Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles).
Para los Vehículos Propiedad de la C.E.D.H.

Proveedor	Importe pactado con IVA incluido
HDI Seguros S.A. de C.V.	Grupo No. 2 \$ 92,743.55

No se Otorgará Anticipo.

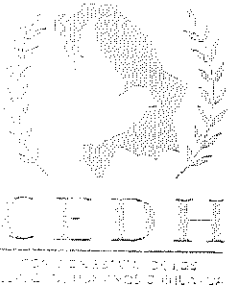
Tercera.- Forma y Lugar de Pago.- Para que la obligación del pago se haga exigible, "El Proveedor" deberá presentar la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare lo plasmado en la Cláusula Segunda del presente Contrato. Así mismo los comprobantes fiscales que presente "El Proveedor" deberán tener desglosado el IVA y los descuentos que en su caso se otorguen a "La Comisión". El Pago se efectuará una vez entregado las Pólizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), para la C.E.D.H., con una vigencia de 12 meses a partir de la entrega de las pólizas, en los términos del presente Contrato.

"La Comisión" pagará el monto en moneda nacional, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura respectiva, una vez entregadas las Pólizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), para la C.E.D.H., con una vigencia de 12 meses a partir de la entrega de las póliza, en caso de que "El Proveedor" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica, por conducto de la Dirección de Servicios Administrativos de esta Comisión, previa entrega de la factura que presente y que reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; en caso de no atender dicha disposición, "La Comisión" pospondrá a "El Proveedor" el pago hasta en tanto se subsane dicha omisión. "El Proveedor."

"El Proveedor" para la recepción del pago deberá presentar documento en original por única vez, en el cual describa los pormenores como lo son: Nombre de Cuentahabiente, Banco, Número de Cuenta, Clabe Interbancaria, Número de Sucursal, y Localidad. (Anexando fotocopia del estado de cuenta, donde aparezcan los datos antes descritos).

Cuarta.- Vigencia: La vigencia del presente Contrato será por un periodo comprendido del día 28 de Abril del 2022, hasta el 28 de Abril del 2023. El importe pactado será en pesos mexicanos. Los importes señalados en la Cláusula Segunda del presente Contrato, se mantendrán fijos, por lo que no estará sujeto ajustes.



Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Quinta.- Rescisión: "La Comisión" podrá rescindir administrativamente, sin necesidad de declaración judicial, cuando "El Proveedor" incurra en alguna de las siguientes causas:

- A) No cumpla con cualquiera de las Cláusulas establecidas en el presente Contrato.
- B) No cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.
- C) Si es declarado en quiebra o en suspensión de pagos.

Sexta.- La Garantía de Cumplimiento de Contrato: Deberá presentarse por el 10% del monto máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Fianza en moneda nacional emitida por una institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Contrato, y será devuelta una vez que el Contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

La presente garantía estará vigente por el plazo del Contrato a formalizar y en caso de incumplimiento de las obligaciones, continuará vigente hasta que aquellos se corrijan o estas sean satisfechas.

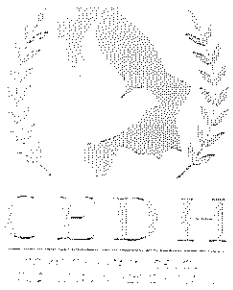
Séptima.- Sancamiento para el caso de Evicción, Vicios Ocultos, Daños y Perjuicios y Calidad en los Servicios: "El Proveedor" queda obligado ante "La Comisión" a otorgar Fianza en moneda nacional emitida por una institución legalmente autorizada y acreditada, a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por un importe equivalente al 10% del monto total del Contrato (Sin Incluir el I.V.A.), debiendo permanecer vigente hasta por 12 meses, contados a partir de la fecha del presente Contrato.

Para la cancelación de cualquier garantía, el proveedor deberá solicitar por escrito a la C.E.D.H., por conducto de la Dirección de Servicios Administrativos de la Comisión, el oficio de cancelación correspondiente, dentro de los dos días hábiles después de haber recibido la solicitud, y una vez que haya sido verificado el cumplimiento del Contrato.

Octava.- "El Proveedor" Se obliga a:

- A. Suministrar en tiempo y forma las Pólizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), para la C.E.D.H., con una vigencia de 12 meses a partir de la entrega de las pólizas, objeto del presente Contrato con la calidad y términos descritos en su Propuesta Económica.
- B. Se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra Persona Física o Moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato, de hacerlo el Contrato que suscriba no surtirá efecto alguno en contra de "La Comisión."
- C. Sólo podrá cesar los derechos de cobro, previa autorización por escrito de "La Comisión."

Novena.- Penas Convencionales. "La Comisión", podrá sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento por parte de "El Proveedor", terminar el Contrato en todo o en parte, mediante escrito a "El Proveedor". En caso de incumplimiento por atraso en la entrega de las Pólizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), para la C.E.D.H., con una



Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

vigencia de 12 meses a partir de la entrega de las pólizas, se aplicará una pena convencional del 1.0% diario del monto total, o bien optar por la Rescisión.

No se aplicarán las penas aquí señaladas, cuando el atraso sea por caso fortuito o fuerza mayor plenamente justificado por el "Proveedor", debiendo presentar la justificación correspondiente por escrito, dentro del plazo previsto para la entrega y anexar la documentación que estime conveniente. "La Comisión" podrá aceptar o no dicha justificación según lo estime conveniente.

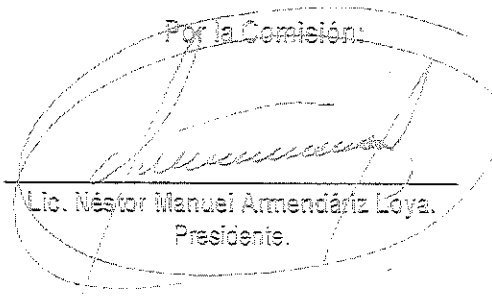
Décima: Avisos y Notificaciones.- Todos los avisos y notificaciones que "Las Partes" deban darse en relación con este Contrato se harán por escrito, tales avisos y notificaciones obligarán a los contratantes cuando sean entregados personalmente o enviados por medios que aseguren la recepción efectiva de la notificación con prueba de la misma, y sean debidamente dirigidos a la parte que corresponda.

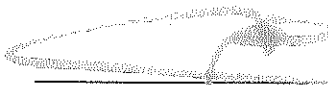
Los avisos, notificaciones o comunicaciones podrán ser entregados o hechos a quien se dirijan en cualquier lugar en que el destinatario o su apoderado y/o representante con facultades suficientes se encuentre, aunque no sea el domicilio señalado en la Declaración 2.1, y los avisos, notificaciones o comunicaciones así entregados tendrán el mismo valor y eficacia que si hubieran sido entregados en el domicilio señalado en la Declaración 2.1, del presente Contrato.

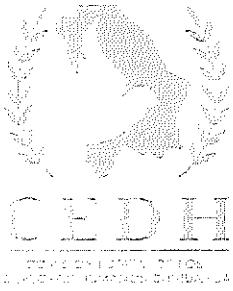
Décima Primera.- Jurisdicción y Competencia para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, "Las Partes" se someten expresamente a las leyes aplicables y al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua; por lo que "El Proveedor" renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Contrato, lo firman en margen y al calor por duplicado en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 28 de Abril del 2022.

Por la Comisión:


Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya,
Presidente.


C.P. Rafael Valenzuela Licón,
Director de Servicios Administrativos.



Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Lic. Sergio E. Ruiz Dávila.
Director Jurídico.

Proveedor:

C. Cesar Alejandro Noriega Castro.
Representante Legal.

Esta hoja No. 6, corresponde al Contrato No. CEDH: 140.1.029/2022, de fecha 28 de Abril del 2022, a favor de la Empresa HDI Seguros S.A. de C.V.



CHIHUAHUA, CHIH. A 29 DE ABRIL DEL 2022.

MEMORÁNDUM CEDH: 14C.4.120/2022.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA CEDH.
PRESENTE.-**

PARA SU CONOCIMIENTO:

ADJUNTO AL PRESENTE FOTOCOPIA DE LA CARTA COBERTURA Y GARANTÍA DE PROTECCIÓN EMITIDA POR EL PROVEEDOR QUE RESULTO ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. CEDH:14C.4.004/2022, RELATIVA A ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS (INMUEBLES) Y/O SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (AUTOMÓVILES), CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3451.- SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES, PARA LA CEDH., CON UNA VIGENCIA DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS.

LO ANTERIOR EN APEGO AL NUMERAL 12 INCISO C DE LA BASES DEL PRESENTE PROCESO.

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, QUEDO DE USTEDES.

ATENTAMENTE.-


**CARLOS E. MUNGUÍA PIMENTEL.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA C.E.D.H.**

Carta Cobertura Garantía de protección

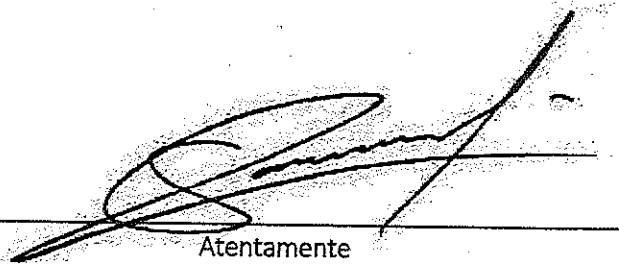
Atención a: COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA C. E D. H.
PRESENTE.

Se extiende la presente, amparando en caso de siniestro, las unidades descritas en la presente carta cobertura, derivada de la Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2022 Objeto Adquisición de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), para la CEDH., Grupos o partidas en los participamos 1 y 2 . Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles)." Y Grupo No. 2 "Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles)" adjudicada a mi representada, en los términos y condiciones presentados en la propuesta técnica y económica.,

Mismo que se encuentran en proceso de emisión.

Los riesgos amparados se encuentran detallados en la Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2022 que obra en poder del cliente, Comisión Estatal de los Derechos Humanos y de mi representada HDI SEGUROS, S. A. de C. V.

La presente garantía tiene validez desde las 12:00 hrs. del día 28 abril 2022 al 16 de mayo del 2022 o hasta la emisión de la póliza lo que suceda primero.



Atentamente

Lic. Cesar Alejandro Noriega Castro
Representante Legal

En caso de siniestro favor de comunicarse a nuestro
teléfono sin costo 01 800 019 6000

Chihuahua, Chih., a 26 de Mayo de 2022

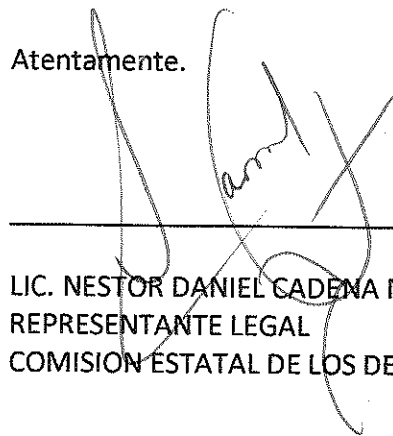
HDI Seguros, S. A. de C. V.
At'n.: Lic. Gustavo Manríquez
Presente.

Derivada de su participación en la Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2022, donde fueron adjudicados en la Partida 1 Pólizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y Partida 2 Pólizas de Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), Solicito de su apoyo para que sea protegidas la póliza No. 465-1569 y 465-199766, Debido que hasta este momento no contamos con las fianzas correspondientes de cada una de las partidas, solicitadas en las bases de licitación, por tal motivo la Comisión no puede realizar el pago hasta no contar con la documentación completa.

Cabe mencionar que una vez que sean entregadas las fianzas en los términos y condiciones establecidos en la licitación, nos comprometemos a cubrir el importe de las pólizas en un lapso no mayor a cuatro días hábiles.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente.



LIC. NESTOR DANIEL CADENA MEDRANO
REPRESENTANTE LEGAL
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



ACUSE

Chihuahua Chih. a 11 de Abril de 2022

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por este conducto solicito se autorice la siguiente Suficiencia Presupuestal, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Importe	Concepto	Área solicitante
1	\$247,852.29 (Doscientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Pesos 29/100 M.N.).	Adquisición de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles), para las diversas Oficinas que ocupa la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Dirección de Servicios Administrativos.
2	\$221,917.18 (Doscientos Veintiún Mil Novecientos Diecisiete Pesos 18/100 M.N.)	Adquisición de Seguros de Bienes Patrimoniales (Vehículos) pertenecientes a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Dirección de Servicios Administrativos.

Se anexa Estudio de Mercado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente:


Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefa del Departamento Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento

COMISIÓN ESTATAL
DE LOS
DERECHOS HUMANOS

PIRO
11 ABR 2022 UTP
1515 NO.

RECIBIDO

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Av. Zarco 2427, colonia Zarco - Teléfono: (614) 201 29 90

• Teléfono: 800 201 1758

www.cedhchihuahua.org.mx



Chihuahua, Chih., a 11 de abril del 2022

LICDA. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

En atención al oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de fecha 11 de abril del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$469,769.47, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Adquisición de Seguros patrimoniales (Inmuebles y Vehículos) pertenecientes a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
521922	3000	3451 – Seguros de bienes patrimoniales	\$194,100.00
522022	3000	3451 – Seguros de bienes patrimoniales	\$275,669.47

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal vigente; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Av. Zarco 2427, colonia Zarco · Teléfono: (614) 201 29 90

· Teléfono: 800 201 1758

www.cedhchihuahua.org.mx



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Chihuahua Chih. a 11 de Abril de 2022

INVESTIGACION DE MERCADO	
PRODUCTO O SERVICIO:	1.- Adquisición de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (inmuebles), para las Oficinas que ocupa la C.E.D.H. (Partida No.1). 2.- Adquisición de Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), (Partida No. 2).

PARTIDA NO. 1

	PROVEEDOR "A"	PROVEEDOR "B"	PROVEEDOR "C"
	AFIRME, S.A. DE C.V.	MAPFRE MÉXICO, S.A.	AXA SEGUROS, S.A DE C.V
PRIMA NETA	\$209,665.76	N/A	N/A
GASTOS DE EXPEDICIÓN	\$4,000.00	N/A	N/A
IVA 16%	\$ 34,186	N/A	N/A
PRIMA TOTAL	\$247,852.29	N/A	N/A
TIEMPO DE ENTREGA	Inmediato	N/A	N/A

OBSERVACIONES: SE SOLICITÓ COTIZACIÓN CON LA AGENTE DE SEGUROS "PIMSA" Y MANIFESTÓ VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL VIERNES 25 DE MARZO DE 2022 QUE MAPFRE MÉXICO, S.A. DE C.V., Y AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. NO PARTICIPAN EN ESTUDIOS DE MERCADO, SE ANEXA EVIDENCIA DOCUMENTAL.

PRESUPUESTO PARTIDA 1	\$ 247,852.29 (Doscientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Pesos 29/100 M.N.)
------------------------------	---



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PARTIDA NO. 2

	PROVEEDOR "A"	PROVEEDOR "B"	PROVEEDOR "C"	PROVEEDOR "D"
	SERGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	MAPFRE MÉXICO, S.A.	AXA SEGUROS, S.A DE C.V
PRIMA NETA	\$139,343.75	\$223,722.06	N/A	N/A
PRIMA TOTAL	\$172,310.76	\$271,523.59	N/A	N/A
TIEMPO DE ENTREGA	Inmediato	Inmediato	N/A	N/A

OBSERVACIONES: SE SOLICITÓ COTIZACIÓN CON LA AGENTE DE SEGUROS "PIMSA" Y MANIFESTÓ VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL VIERNES 25 DE MARZO DE 2022 QUE MAPFRE MÉXICO, S.A. DE C.V., Y AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. NO PARTICIPAN EN ESTUDIOS DE MERCADO, SE ANEXA EVIDENCIA DOCUMENTAL.

PRESUPUESTO PARTIDA 2	\$ 221,917.18 (Doscientos Veintiún Mil Novecientos Diecisiete Pesos 18/100 M.N.)
------------------------------	--

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Av. Zarco 2427, colonia Zarco • Teléfono: (614) 201 29 90

• Teléfono: 800 201 1758

www.cedhchihuahua.org.mx

Chihuahua, Chih 29 de Marzo del 2022

Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Lic. Karla Paola Yáñez Aguirre.

Jefa del departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento CEDH.

PRESENTE.

TIPO: ESTUDIO DE MERCADO INMUEBLES

Por medio del presente y de acuerdo con la información recibida, hacemos de su conocimiento nuestra propuesta estudio de mercado de cuenta referida:


Forma de pago:	Contado
Prima Neta	209,665.76
Gastos de Expedición	4,000.00
IVA 16%	34,186.52
Prima Total	247,852.29

- Vigencia: Anual.
- Moneda: MXN

Al ser un **indicativo de cotización** no representa cotización en firme.

En espera que lo anterior cumpla con lo requerido, quedamos atentos a cualquier comentario adicional.

Atentamente



JANETH HERRERA GARCIA
EJECUTIVA COMERCIAL GOBIERNO
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
janeth.herrera@afirme.com

Razón Social: Comisión Estatal de los Derechos Humanos
Dirección Fiscal: Av. Zarco 2427 Col. Zarco Chihuahua cp 31020 Chih.
RFC CED920927MP5
Medidas de seguridad: Alarma, cámaras de seguridad extintores. En todas las ubicaciones

1.- Adquisición de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles), para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H. (Partida No. 1).

2.- Adquisición de Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), (Partida No. 2).

Sede	Ubicación	Status del edificio	Tipo de construcción	Pisos	Valor del inmueble
1.- Oficina Central Chihuahua	Ave. Zarco, No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020.	Propiedad de la CEDH	Muros de block de concreto y techos de concreto armado	2	\$20,914,000.00
2.- Oficina Adjunta	Ave. Zarco, No. 2435, Col. Zarco, C.P. 31020.		Muros de block de concreto y techos de concreto armado	3	\$15,000,000.00
3.- Oficina Cd. Juárez, Chih.	Ave. Insurgentes, No. 4327, Col. Los Nogales, C.P. 32668.		Muros de block de concreto y techos de concreto armado	2	\$11,000,000.00
4.- Oficina Cd. Delicias, Chih. y Museo Deni	Calle 1ª. Norte, No. 4, Col. Centro, C.P. 33000.	En comodato	Muros de block de concreto y techos de concreto armado	2	N/A
5.- Oficina Cuauhtémoc, Chih.	Calle Aldama No. 250 Col. Centro, C.P. 31500.	Arrendado	Muros de block de concreto y techos de concreto armado	1	\$917,400.00
6.- Oficina Hidalgo del Parral, Chih.	Calle Flores Magón, No. 67, No. Int. 2, Col. Centro, C.P. 33800.		Muros de block de concreto y techos de concreto armado	1	\$1,000,000.00
7.- Oficina en Nuevo Casas Grandes, Chih.	Ave. Álvaro Obregón No. 206, Col. Centro, C.P. 31700.		Muros de block de concreto y techos de concreto armado	1	\$504,227.90

Partida No. 1

“Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles).”

Oficina Central Chihuahua, Capital Ave. Zarco No. 2427, Colonia Zarco C.P. 31020.

Número de pisos: 2, y Giro o Actividad: Oficinas.

CONDICIONES COBERTURA AMPLIA DE LOS INMUEBLES.

	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
EDIFICIO:		
INCENDIO Y/O RAYO		\$20,914,000.00
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	2% S/SA	AMPARADA
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA
CONTENIDOS:		
INCENDIO Y/O RAYO		\$2,253,420.88
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	2% S/SA	AMPARADA
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA
PERDIDAS:		
REMOCIÓN DE ESCOMBRO		\$2,253,420.88
GASTOS EXTRAORDINARIOS		\$2,253,420.88
RESPONSABILIDAD CIVIL:		
R.C. BÁSICA INMUEBLES Y ACTIVIDADES	10% S/R, MIN. 100 UMA	\$1,000,000.00
CRISTALES:		
ROTURA DE CRISTALES	5% S/P, MIN. 5 UMA	\$ 25,000.00
EQUIPO ELECTRÓNICO:		
CLAUSULA 1ª DE EQUIPO ELECTRÓNICO	2% S/VR DE CADA EQUIPO DAÑADO	\$1,000,000.00
ROBO CON VIOLENCIA (EQUIPO ELECTRÓNICO)	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$ 100,000.00
ROBO DE EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$ 50,000.00
ROTURA DE MAQUINARIA:		
CLAUSULA 2ª DE ROTURA DE MAQUINARIA	2% S/SA DE CADA EQUIPO DAÑADO	\$500,000.00

Precio total incluyendo todos los impuestos etc. por 12 Meses, a partir de 28 de Abril del 2022 y contra entrega de la Póliza correspondiente.

**Oficina Adjunta Chihuahua, Capital Ave. Zarco No. 2435, Colonia
Zarco C.P. 31020.**

Número de pisos: 2, y Giro o Actividad: Oficinas.

CONDICIONES COBERTURA AMPLIA DE LOS INMUEBLES.		
	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
EDIFICIO:		
INCENDIO Y/O RAYO		\$15,000,000.00
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	2% S/SA	AMPARADA
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA
CONTENIDOS:		
INCENDIO Y/O RAYO		\$700,000.00
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	2% S/SA	AMPARADA
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA
PERDIDAS:		
REMOCIÓN DE ESCOMBRO		\$1,570,000.00
GASTOS EXTRAORDINARIOS		\$1,570,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL:		
R.C. BÁSICA INMUEBLES Y ACTIVIDADES	10% S/R, MIN. 100 UMA	\$1,000,000.00
CRISTALES:		

ROTURA DE CRISTALES	5% S/P, MIN. 5 UMA	\$1,500,000.00
EQUIPO ELECTRÓNICO:		
CLAUSULA 1ª DE EQUIPO ELECTRÓNICO	2% S/VR DE CADA EQUIPO DAÑADO	\$1,000,000.00
ROBO CON VIOLENCIA (EQUIPO ELECTRÓNICO)	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$ 100,000.00
ROBO DE EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$ 50,000.00
ROTURA DE MAQUINARIA:		
CLAUSULA 2ª DE ROTURA DE MAQUINARIA	2% S/SA DE CADA EQUIPO DAÑADO	\$500,000.00

Precio total incluyendo todos los impuestos etc. por 12 Meses, a partir de 28 de Abril del 2022 y contra entrega de la Póliza correspondiente.

Oficina Regional Cd. Juárez.

Número de pisos: 2, y Giro o Actividad: Oficinas.

CONDICIONES COBERTURA AMPLIA DE LOS INMUEBLES.

	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
EDIFICIO:		
INCENDIO Y/O RAYO		\$11,000,000.00
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	2% S/SA	AMPARADA
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA
CONTENIDOS:		
INCENDIO Y/O RAYO		\$835,562.78
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA

TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	2% S/SA	AMPARADA
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA
PERDIDAS:		
REMOCIÓN DE ESCOMBRO		\$1,183,556.28
GASTOS EXTRAORDINARIOS		\$1,183,556.28
RESPONSABILIDAD CIVIL:		
R.C. BÁSICA INMUEBLES Y ACTIVIDADES	10% S/R, MIN. 100 UMA	\$1,000,000.00
CRISTALES:		
ROTURA DE CRISTALES	5% S/P, MIN. 5 UMA	\$20,000.00

EQUIPO ELECTRÓNICO:		
CLAUSULA 1ª DE EQUIPO ELECTRÓNICO	2% S/VR DE CADA EQUIPO DAÑADO	\$1,000,000.00
ROBO CON VIOLENCIA (EQUIPO ELECTRÓNICO)	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$ 100,000.00
ROBO DE EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$ 50,000.00
ROTURA DE MAQUINARIA:		
CLAUSULA 2ª DE ROTURA DE MAQUINARIA	2% S/SA DE CADA EQUIPO DAÑADO	\$500,000.00

Precio total incluyendo todos los impuestos etc. por 12 Meses. a partir de 28 de Abril del 2022 y contra entrega de la Póliza correspondiente.

Oficina Regional Cd. Hidalgo del Parral.

Número de pisos: 1, y Giro o actividad: Oficinas.

CONDICIONES COBERTURA AMPLIA DE LOS INMUEBLES.		
	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
EDIFICIO:		
INCENDIO Y/O RAYO		\$1,000,000.00
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA

RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	2% S/SA	AMPARADA
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA
CONTENIDOS:		
INCENDIO Y/O RAYO		\$208,980.29
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	2% S/SA	AMPARADA
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA
PERDIDAS:		
REMOCIÓN DE ESCOMBRO		\$120,898.03
GASTOS EXTRAORDINARIOS		\$120,898.03
RESPONSABILIDAD CIVIL:		
R.C. BÁSICA INMUEBLES Y ACTIVIDADES	10% S/R, MIN. 100 UMA	\$1,000,000.00
CRISTALES:		
ROTURA DE CRISTALES	5% S/P, MIN. 5 UMA	\$15,000.00
EQUIPO ELECTRÓNICO:		
CLAUSULA 1ª DE EQUIPO ELECTRÓNICO	2% S/VR DE CADA EQUIPO DAÑADO	\$176,967.22
ROBO CON VIOLENCIA (EQUIPO ELECTRÓNICO)	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$ 100,000.00
ROBO DE EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$ 50,000.00

Precio total incluyendo todos los impuestos etc. por 12 Meses, a partir de 28 de Abril del 2022 y contra entrega de la Póliza correspondiente.

Oficina Regional Cd. Cuauhtémoc.

Número de pisos: 1, y Giro o actividad: Oficinas.

CONDICIONES COBERTURA AMPLIA DE LOS INMUEBLES.		
	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
EDIFICIO:		
INCENDIO Y/O RAYO		\$917,400.00
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	2% S/SA	AMPARADA
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA
CONTENIDOS:		
INCENDIO Y/O RAYO		\$207,915.67
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	2% S/SA	AMPARADA
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA
PERDIDAS:		
REMOCIÓN DE ESCOMBRO		\$112,531.57
GASTOS EXTRAORDINARIOS		\$112,531.57
RESPONSABILIDAD CIVIL:		
R.C. BÁSICA INMUEBLES Y ACTIVIDADES	10% S/R, MIN. 100 UMA	\$1,000,000.00
CRISTALES:		
ROTURA DE CRISTALES	5% S/P, MIN. 5 UMA	\$15,000.00
EQUIPO ELECTRÓNICO:		
CLAUSULA 1ª DE EQUIPO ELECTRÓNICO	2% S/R DE CADA EQUIPO DAÑADO	\$86,688.79
ROBO CON VIOLENCIA (EQUIPO ELECTRÓNICO)	10% S/R DE CADA EQUIPO	\$ 60,000.00
ROBO DE EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL	10% S/R DE CADA EQUIPO	\$ 50,000.00

Precio total incluyendo todos los impuestos etc. por 12 Meses, a partir de 28 de Abril del 2022 y contra entrega de la Póliza correspondiente.

Oficina Regional Cd. Nuevo Casas Grandes.

Número de pisos: 1, y Giro o actividad: Oficinas.

CONDICIONES COBERTURA AMPLIA DE LOS INMUEBLES.		
	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
EDIFICIO:		
INCENDIO Y/O RAYO		\$504,227.90
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	2% S/SA	AMPARADA
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA
CONTENIDOS:		
INCENDIO Y/O RAYO		\$196,179.18
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	2% S/SA	AMPARADA
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA
PERDIDAS:		
REMOCIÓN DE ESCOMBRO		\$70,040.71
GASTOS EXTRAORDINARIOS		\$70,040.71
RESPONSABILIDAD CIVIL:		

R.C. BÁSICA INMUEBLES Y ACTIVIDADES	10% S/R, MIN. 100 UMA	\$1,000,000.00
CRISTALES:		
ROTURA DE CRISTALES	5% S/P, MIN. 5 UMA	\$15,000.00

EQUIPO ELECTRÓNICO:		
CLAUSULA 1ª DE EQUIPO ELECTRÓNICO	2% S/VR DE CADA EQUIPO DAÑADO	\$78,274.78
ROBO CON VIOLENCIA (EQUIPO ELECTRÓNICO)	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$ 50,000.00
ROBO DE EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$ 25,000.00

Precio total incluyendo todos los impuestos etc. por 12 Meses, a partir de 28 de Abril del 2022 y contra entrega de la Póliza correspondiente.

**Oficina Regional Cd. Delicias.
Y Museo Deni**

Número de pisos: 2, y Giro o actividad: Oficinas y Museo

CONDICIONES COBERTURA AMPLIA DE LOS INMUEBLES.		
	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
CONTENIDOS:		
INCENDIO Y/O RAYO		\$786,470.84
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	2% S/SA	AMPARADA
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA
PERDIDAS:		

REMOCIÓN DE ESCOMBRO		\$78,647.08
GASTOS EXTRAORDINARIOS		\$78,647.08
RESPONSABILIDAD CIVIL:		
R.C. BÁSICA INMUEBLES Y ACTIVIDADES	10% S/R, MIN. 100 UMA	\$1,000,000.00
CRISTALES:		
ROTURA DE CRISTALES	5% S/P, MIN. 5 UMA	\$15,000.00
EQUIPO ELECTRÓNICO:		
CLAUSULA 1ª DE EQUIPO ELECTRÓNICO	2% SVR DE CADA EQUIPO DAÑADO	\$48,802.69
ROBO CON VIOLENCIA (EQUIPO ELECTRÓNICO)	10% SVR DE CADA EQUIPO	\$30,000.00
ROBO DE CON EQUIPO ELECTRÓNICO	10% SVR DE CADA EQUIPO	\$20,000.00

Precio total incluyendo todos los impuestos etc. por 12 Meses, a partir de 28 de Abril del 2022 y contra entrega de la Póliza correspondiente.

Propuesta de cotización: Detalle de unidades

CONSEC	MARCAS	DESCRIPCION	SERIE	MODELO	BANONTE		ANNA	
					PRIMA NETA	PRIMA TOTAL	PRIMA NETA	PRIMA TOTAL
1	TOYOTA	HIGHLANDER-XLE T/A, 6 CILINDROS, A/C, VIDRIOS ELÉCTRICOS, SEGUROS ELÉCTRICOS Y ESTÉREO, COMBUSTIBLE GASOLINA.	STDGZRAHJNS099641	2022	7,676.04	9,368.21	15,453.90	18,448.52
2	NISSAN	SENTRA ADVANCE, T/A CVT, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS ELÉCTRICOS Y ESTÉREO, COMBUSTIBLE GASOLINA.	3N1A87AD3HL688036	2017	3,607.15	4,648.29	6,232.73	7,751.97
3	NISSAN	V-DRIVE TM, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS ELÉCTRICOS Y ESTÉREO, COMBUSTIBLE GASOLINA	3N1CN7AE1NK396430	2022	3,797.80	4,869.45	7,926.98	9,717.29
4	NISSAN	VERSA DRIVE T/M, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS MANUALES Y ESTÉREO, COMBUSTIBLE GASOLINA	3N1CN7ADJXK443987	2018	3,773.47	4,841.23	6,410.07	7,957.68
5	NISSAN	VERSA DRIVE T/M, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS MANUALES Y ESTÉREO, COMBUSTIBLE GASOLINA	3N1CN7AD9JK443365	2018	3,773.47	4,841.23	6,548.92	8,118.75
6	NISSAN	VERSA DRIVE T/M, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS MANUALES Y ESTÉREO, COMBUSTIBLE GASOLINA	3N1CN7AD5JK440317	2018	3,773.47	4,841.23	6,548.92	8,118.75
7	NISSAN	VERSA DRIVE T/M, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS MANUALES Y ESTÉREO, COMBUSTIBLE GASOLINA	3N1CN7AD5JK441399	2018	3,773.47	4,841.23	6,548.92	8,118.75
8	FORD	FIGO IMPULSE, A/C, 4 CILINDROS, VIDRIOS MANUALES Y ESTÉREO, COMBUSTIBLE GASOLINA.	MAHFP1MDSJA163270	2018	3,265.34	4,251.79	6,289.57	7,817.90
9	NISSAN	TIDA, SEDAN SENSE T/M, AC, 4 CILINDROS, VIDRIOS MANUALES Y ESTÉREO.	3N1BC1AD0GK212605	2016	2,918.91	3,849.94	5,622.14	7,043.68
10	NISSAN	V-DRIVE T/M, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS ELÉCTRICOS Y ESTÉREO, COMBUSTIBLE GASOLINA.	3N1CN7AE0NK396564	2022	3,797.80	4,869.45	7,926.98	9,717.29
11.	NISSAN	V-DRIVE T/M, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS ELÉCTRICOS Y ESTÉREO, COMBUSTIBLE GASOLINA.	3N1CN7AE1NL701340	2022	3,797.80	4,869.45	7,926.98	9,717.29

12	NISSAN	V-DRIVE T/M, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS ELECTRONICOS Y ESTEREO. COMBUSTIBLE	3N1CN7AE4NK397071	2022	3,797.80	4,869.45	7,926.98	9,717.29
13	NISSAN	V-DRIVE T/M, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS ELECTRICOS Y ESTEREO. COMBUSTIBLE GASOLINA	3N1CN7AE4NK397068	2022	3,797.80	4,869.45	7,926.98	9,717.29
14	NISSAN	V-DRIVE T/M, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS ELECTRICOS Y ESTEREO. COMBUSTIBLE GASOLINA.	3N1CN7AE8NK397171	2022	3,797.80	4,869.45	7,926.98	9,717.29
15	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA PAQUETE SEGURIDAD T/M, A/C, VIDRIOS MANUALES. COMBUSTIBLE	3N6AD33A71K804334	2018	10,345.84	12,465.17	9,724.81	11,802.77
16	NISSAN	NP300 FRONTIER, DOBLE CABINA LE, 4 CILINDROS, T/M, A/C, VIDRIOS ELECTRICOS Y SEGUROS	3N6AD33A41K873546	2018	7,374.51	9,018.43	9,982.56	12,101.77
17	NISSAN	NP300, DOBLE CABINA T/M PAQUETE SEGURIDAD, 4 CILINDROS Y VIDRIOS MANUALES. COMBUSTIBLE	3N6AD33A11K828842	2019	10,571.02	12,726.38	10,113.43	12,253.58
18	NISSAN	FRONTIER DC 4X4, 4 CILINDROS, T/M, A/C, VIDRIOS ELECTRICOS. COMBUSTIBLE DIESEL.	3N6CD33B7NK820329	2022	12,091.75	14,490.43	16,106.32	19,205.33
19	NISSAN	FRONTIER SE 4X2, 4 CILINDROS, T/M, A/C, VIDRIOS ELECTRICOS. COMBUSTIBLE GASOLINA	3N6AD33A0NK819568	2022	8,501.58	10,325.83	14,378.31	17,200.83
20	NISSAN	FRONTIER DC 4X4, 4 CILINDROS, T/M, A/C, VIDRIOS ELECTRICOS. COMBUSTIBLE DIESEL	3N6CD33B9NK820395	2022	12,091.75	14,490.43	16,106.32	19,205.33
21	NISSAN	FRONTIER SE 4X2, 4 CILINDROS, T/M, A/C, VIDRIOS ELECTRICOS. COMBUSTIBLE GASOLINA	3N6AD33A9NK818838	2022	8,501.58	10,325.83	14,378.31	17,200.83
22	TOYOTA	HIACE, 6 CILINDROS, T/M, A/C, VIDRIOS MANUALES Y ESTEREO. COMBUSTIBLE GASOLINA	JTFM9CP3N6004674	2022	5,905.03	7,313.83	17,445.15	20,758.38
23	NISSAN	NP 300, DOBLE CABINA 4X4, T/M, A/C, VIDRIOS MANUALES Y ESTEREO. COMBUSTIBLE GASOLINA.	3N6DD23Y1EK094308	2014	8,612.57	10,454.58	8,269.84	10,115.01

139,343.75 172,310.76

223,722.06 271,523.59



Propuesta de renovación:

Condiciones especiales

Condiciones Especiales AFRME

ERRORES U OMISSIONES SOLO EN EL NUMERO DE SERIE

No cesaran ni quedarn excluidos los efectos de las coberturas contratadas en la póliza en caso de existir algun error u omision involuntario por parte del asegurado y/o responsable de declarar movimientos en el numero de motor y/o numero de serie (hasta 2 digitos) o bien la póliza contenga la descripcion inexacta de la unidad, estos errores deberan ser notificados a la compañía aseguradora al momento de ser descubiertos siendo obligacion del asegurado facilitar todos lo elementos necesarios para documentar el error, así como acreditar la existencia y propiedad del vehiculo, aunado a lo anterior el asegurado se compromete a liquidar retroactivamente las primas que correspondan desde el inicio de vigencia de la póliza a traves de la expedición del endoso correspondiente.

CRISTALES

La compañía conviene en amparada los daños que sufra el vehiculo asegurado a consecuencia de roturas de cristales incluyendo el empaque necesario para su instalacion con un deducible a cargo del asegurado del 20% del valor del cristal y empaque.

EQUIPO ESPECIAL

La compañía conviene en amparar los daños sufridos al equipo especial instalado al vehiculo asegurado posterior a su adquisicion y no especificado en la factura expedida por la agencia por un limite de responsabilidad de \$5,000.00 pesos sin haberlo declarado en la contratación de la póliza, en caso de existir una suma asegurada adicional, el deducible a cargo del asegurado sera del 25% del valor de la suma asegurada contratada. Para la comprobacion de la existencia e instalacion del equipo especial sera necesario la presentacion de la factura original del equipo instalado que cumpla con los requisitos fiscales o bien copia de la factura de origen del automovil.

ELIMINACION DE DEDUCIBLE

No se cobrara deducible cuando el tercero sea declarado culpable por la autoridad competente y sea plenamente identificado, siempre y cuando

el asegurado porte toda la ayuda requerida por la aseguradora para la recuperación de los daños por parte del tercero de lo contrario se cancela dicho beneficio.

LICENCIA DE CONDUCIR

El asegurado y la compañía convienen que tratándose de vehículos de tipo automoviles o pick up de uso particular en caso de siniestro amparado por la cobertura de daños materiales, la compañía indemnizara al asegurado y/o terceros aun y cuando el conductor del vehículo asegurado sea responsable de la realización del accidente, aun y cuando este carezca de licencia de conducir a excepcion de conductores menores de edad. En caso de carga o pick up de placer sera valida la presentación de licencia del tipo automovilista. Los permisos provisionales vigentes para conducir expedidos por las autoridades competentes se consideraran como licencias (siempre y cuando el vehículo asegurado sea conducido dentro del territorio que para ese efecto se haya expedido).

RE ADAPTACIONES Y CONVERSIONES

La compañía conviene en amparar los daños causados por adaptaciones, conversiones y/o equipo especial instalado al vehículo asegurado hasta por el limite contratado en la póliza por concepto de responsabilidad civil sin considerar que existio una agravacion del riesgo.

DAÑOS EN BENS PROPIOS (REARRETRADA)

La compañía conviene e n indemnizar los daños a traves de la cobertura de responsabilidad civil contratada del responsable en el accidente en caso de siniestro en el cual participen dos o mas vehiculos asegurados, propiedad del mismo grupo de asegurado, sin perjuicio de lo establecido en la clausula III inciso 19 de las condiciones generales del contrato de seguro de automoviles, en caso de que el asegurado responsable opte por la reparacion de sus daños a consecuencia del accidente esta sera realizada con la aplicacion del deducible contratado en la póliza por concepto de responsabilidad civil cruzada a cargo del asegurado.

DAÑOS POR LA CARGA

Se otorga sin costo la cobertura de responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y / o personas ocasionados por la carga tipo "A".

ARRASTRE DE UN REMOLQUE

La compañía conviene en amparar los daños causados a terceros en sus bienes y/o personas a consecuencia de el arrastre de un remolque, siempre y cuando el vehículo asegurado cuente con las adaptaciones adecuadas para realizar dicha manobra, no quedaran amparados los daños que sufra el propio remolque. La presente se extiende a cubrir 2 eventos por el arrastre del segundo remolque.

ESTADO DE SERVICIO

Tratándose de vehículos de tipo automovil o pick up de uso particular la compañía conviene en indemnizar al asegurado y/o tercero en caso de siniestro amparado por la cobertura de daños materiales aun y cuando el conductor del vehículo asegurado se encuentre en estado de ebriedad completa y cuando el asegurado haya declarado la unidad como de uso particular al momento de la contratación de la póliza. Esta cobertura quedara excluida en caso de que al momento de la realización del siniestro el vehículo asegurado se encuentre transportando carga.

REPOSICION DE PIEZAS

Para vehículos de hasta 2 años de antigüedad, en caso de reclamación de siniestro que amerite la reparación del vehículo asegurado y dicha reparación a juicio de la compañía requiera la sustitución de alguna refacción, la reparación deberá ser realizada con refacciones nuevas originales salvo casos de fuerza mayor y bajo consentimiento del asegurado.



Propuesta de cotización: Condiciones generales

Coberturas	Condiciones Generales	
	Autos y Camiones	
	Limites	Deducibles
DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5%
ROBO TOTAL	Valor Comercial	10%
RESPONSABILIDAD CIVIL	2,500,000.00	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	3,000,000.00	N/A
GASTOS MEDICOS POR OCUPANTE	500,000.00	N/A
ACCIDENTES AL CONDUCTOR	100,000.00	N/A
ASISTENCIA JURIDICA	amparada	N/A
ASISTENCIA EN VIAJES	amparada	N/A

adquisiciones

De: Jenny Grajeda <agr@pimsaseguros.com>
Enviado el: viernes, 25 de marzo de 2022 04:46 p. m.
Para: adquisiciones@cedhchihuahua.org.mx
Asunto: RE: Cotización

Hola Karla
Buenas tardes!

Sabes que aun no tengo ninguna propuesta por parte de las Aseguradoras a las que envíe la solicitud

Mapfre: Aunque no sea licitación requieren una carta asignación para poder presentar propuesta por ser un organismo de Gobierno.
Axa: No participa en estudios de mercado para presentar propuestas.

Adicional a lo anterior me están pidiendo que confirmemos si han tenido siniestros durante los últimos 5 años.

Sigo insistiendo con las demás aseguradoras en cuanto tenga las primeras propuestas te las comparto a la brevedad.

Muchas gracias
Saludos!

Lic. Alejandrina Grajeda Rubio
Ejecutivo de Cuenta

☎ (614) 180 1871 / (614) 425 2200 Ext. 114

Centro Ejecutivo Punto Alto E-2 Piso 6 - Av. Valle Escondido No. 5500,
Complejo Industrial El Sauco, Chihuahua, Chih., C.P. 31123



Nuestro directorio telefónico a tu servicio <https://www.pimsaseguros.com/contact>

Estamos comprometidos con tu satisfacción, déjanos tus comentarios en nuestra herramienta [Voz del cliente](#).

De acuerdo con la Ley de Seguros y Fianzas, consulta [aquí](#) nuestro folleto de Responsabilidades como Agentes de Seguros y Fianzas

PIMS respeta tus datos personales, te invitamos a leer nuestro [aviso de privacidad](#). Al recibir este correo, estás aceptando que tus datos serán tratados de conformidad con lo establecido en nuestro [Aviso de Privacidad](#).

De: adquisiciones@cedhchihuahua.org.mx <adquisiciones@cedhchihuahua.org.mx>

Enviado el: viernes, 25 de marzo de 2022 11:44 a. m.

Para: Jenny Grajeda <agr@pimsaseguros.com>

Asunto: RE: Cotización

Buenos día Jenny espero que te encuentres bien

Me pongo en contacto para darle seguimiento a nuestra petición de cotización, te agradecería si tienes información sobre el estatus en el que se encuentra.

Quedo atenta, gracias
Saludos